

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularicese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 12 SET. 2022

DECRETO N° 4146-(C)

Vistos:

Ordinario N°53, de la Directora Escuela Básica Bello Horizonte E-693, que solicita pago por días trabajador en diciembre de docente Daniela Alvarado, la necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Escuela Básica Bello Horizonte E-693, doña Karen García Pinto; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICесе Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **DANIELA ANDREA ALVARADO VILLEGAS.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente Diferencial.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**
DESDE : 26 de diciembre de 2021.
HASTA : 31 de diciembre de 2021.
MOTIVO : Licencia médica de doña Karen García Pinto,
CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : **1500.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.